

Expediente: 1773/24-D2

Carátula: ISSA GUSTAVO ALFREDO C/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27410590234 - ISSA, GUSTAVO ALFREDO-ACTOR

90000000000 - FUNDACION CASA DEL DIABETICO, -DEMANDADO

27293577434 - ORELLANA, JULIA CAROLINA-APODERADO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1773/24-D2



H105036046125

JUICIO: ISSA GUSTAVO ALFREDO c/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO s/ COBRO DE PESOS - Expte. 1773/24-D2. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

A la Testimonial: Se acepta la prueba ofrecida.

1. Se hace saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, se tiene presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba se deberá estar a lo normado por el art. 79 del CPL.

2. En uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL y atento a lo establecido por el art. 94 del CPL, corresponde **eliminar** la pregunta número 5 del cuestionario propuesto por ser indicativa y contener más de un hecho vinculado con la cuestión debatida en el juicio.

Asimismo, corresponde **reformular** la pregunta número 6, la que queda redactada de la siguiente manera:

6. *"Para que diga el testigo si sabe y le consta si el legislador Orellana colaboraba con la fundación. a) en caso afirmativo, en qué forma colaboró? b) en qué periodo. De razón de sus dichos".*

3. A los fines de su producción: **FIJAR el día 16/06/2026 a hs. 08:00** para que se lleve a cabo la audiencia testimonial en forma presencial. A tales efectos se cita en calidad de testigos a:

a) **Lourdes Tamara Lara**, DNI 38.347.532.

4. Se hace saber a los testigos que deberán comparecer a prestar declaración por ante la Sala de Audiencias Multifuero ubicada en **Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso de esta ciudad**, provistos de sus DNI.

5. LA NOTIFICACION a la testigo estará a cargo de la parte oferente de la prueba, conforme lo acordado en la audiencia del día de la fecha. SDRG.1773/24-D2 **Juzgado del Trabajo III nom**

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.